compensar | salud eps

Tu Ruta de Servicios Cúcuta

Autorización de servicios
• Línea de Atención 350 3100015
• Punto autorizaciones de tu sede

Cita al día
• Línea de Atención 350 3100015

Certificaciones e incapacidades
• www.compensar.com/salud opción Transacciones Salud

1 2 3 4 5 6

¿Cómo pedir citas médicas y odontológicas?
• Línea de Atención 350 3100015

Otros Servicios
• Laboratorios y Vacunación
• Apoyo Diagnóstico
• Medicamentos
• PyP

Red de Urgencias
• www.compensar.com/salud opción EPS

1 ¿Cómo pedir citas médicas y odontológicas?

A través de las líneas de Atención

Linea exclusiva: 350 3100015

Otras opciones: • 5483782 • 317 429 022 • 317 4290199 • 316 3160124 • 316 5329192 • 316 5781185

2 Autorización de servicios

Los siguientes servicios requieren autorización:

Terapias

Para primeras citas, llama a las Linea exclusiva: 350 3100015
Otras opciones: • 5483782 • 317 429 022 • 317 4290199 • 316 3160124 • 316 5329192 • 316 5781185
o envía la orden al correo compensargestorcuc@compensarsalud.com

Cirugía

En caso de cirugía, debes acercarte con la orden médica de Compensar EPS a las ventanillas de tu Sede, o enviar la solicitud al correo: compensargestorcuc@compensarsalud.com

Servicios MIPRES

Disponemos de los siguientes canales para consultar la respuesta de la prescripción médica y, en el caso de medicamentos, la red de farmacias donde se entregan:

• www.compensar.com/salud opción Transacciones Salud
• Punto de atención al usuario de tu Sede
• A través del correo: compensargestorcuc@compensarsalud.com

El tiempo de respuesta es de máximo 5 días después que tu médico radique el MIPRES.

*Ingresa a nuestra página web y conoce los servicios incluidos en el Plan de Beneficios en Salud, las exclusiones generales y el procedimiento técnico-científico para definición de servicios y tecnologías no financiados por el Plan.

Resolución 5857 de 2018 - Resolución 244 de 2019 - Resolución 330 de 2017 del Ministerio de Salud y Protección Social).

3 Otros servicios

Laboratorios
Sin autorización, puedes acercarte a la IPS con la preparación requerida y la orden médica.

Dirección: Calle 13 A No. 1E - 52 Barrio caobos
Horario de toma de muestras: de Lunes a Viernes de 6:00 a.m. a 8:00 a.m.

Si deseas puedes dar autorización para recibir los resultados vía WhatsApp o puedes reclamarlos directamente en la Sede

Apoyo diagnóstico
Linea exclusiva: 350 3100015
Otras opciones: • 5483782 • 317 429 022 • 317 4290199 • 316 3160124 • 316 5329192 • 316 5781185
o a traves del correo compensargestorcuc@compensarsalud.com

Medicamentos PBS
Acércate a nuestro punto de farmacia y solicita los medicamentos formulados por tu médico.
Audifarma: Calle 11 No. 2 - 09 Sector la playa

Para medicamentos NO PBS debes enviar la orden al correo compensargestorcuc@compensarsalud.com
www.compensar.com/salud/redfueradebogota.aspx

Vacunación
Sin autorización ni cita previa, puedes acercarte al punto de vacunación de tu Sede. Consulta el horario de atención en www.compensar.com opción Sedes.

Promoción y Prevención
Sin necesidad de remisión, puedes pedir la cita para acceder a estos servicios a través del correo compensargestorcuc@compensarsalud.com.
Consulta los programas para toda la familia en www.compensar.com/salud opción EPS / Información General Salud
• Menores de 10 años
• Jóvenes
• Mujeres
• Hombres
• Adultos mayores

4 Cita al día

¿Qué es?

Si tienes molestias de salud que no te permiten continuar con las actividades diarias, pero tu vida no está en riesgo, puedes pedir una cita al día.

¿Cómo agendar?
Linea exclusiva: 350 3100015
Otras opciones:
• 5483782 • 317 429 022 • 317 4290199 • 316 3160124 • 316 5329192
• 316 5781185 y programa la cita al día en tu sede.

Recuerda llevar tu documento de identidad.

Conoce nuestro servicio de preguntas en línea sobre salud

pregúntale al DOC tus dudas de salud

Ingresa **aquí**

5 Red de Urgencias

1. Clínica Médical Duarte
2. Clínica San José de Cúcuta
3. Clínica Santa Ana

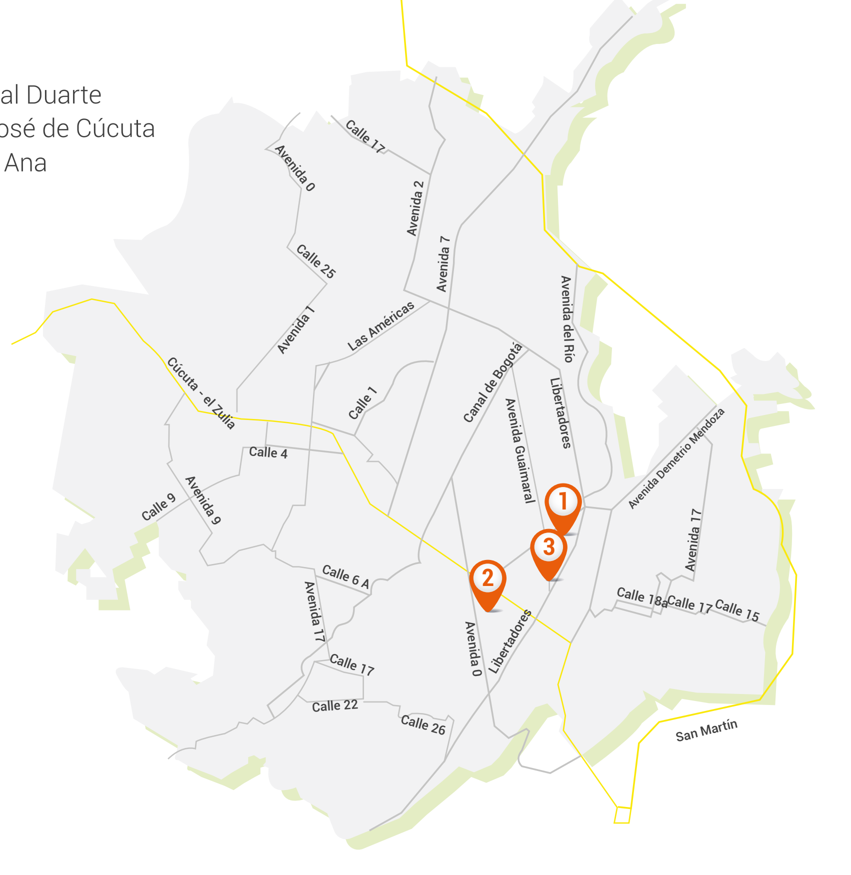

Recuerda que en nuestra red fuera de Bogotá también tienes atención de urgencias.

1. Bogotá
2. Boyacá
3. Amazonas
4. Antioquia
5. Arauca
6. Atlántico
7. Bolívar
8. Caldas
9. Caquetá
10. Casanare
11. Cauca
12. Cesar
13. Chocó
14. Córdoba
15. Cundinamarca
16. Guaviare
17. Huila
18. Magdalena
19. Meta
20. Nariño
21. Norte de Santander
22. Putumayo
23. Quindío
24. Risaralda
25. Santander
26. Sucre
27. Tolima
28. Valle del Cauca
29. Vichada

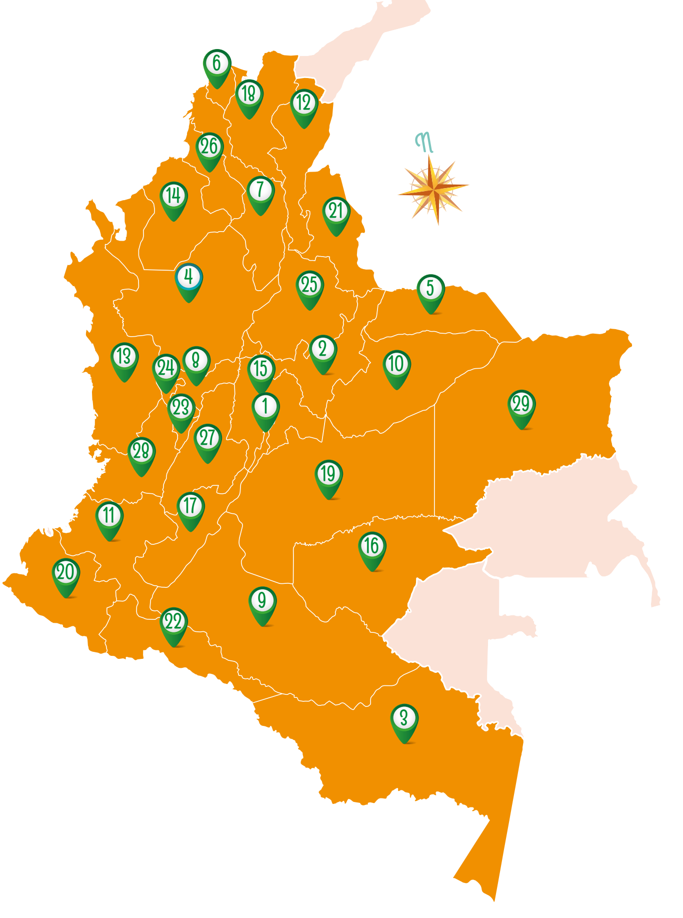

Consulta la Red Nacional en www.compensar.com/salud opción EPS

6 Certificaciones e incapacidades

Cuando necesites un certificado de la EPS

Ingresa a nuestra página web opción Transacciones Salud
o a través del correo compensargestorcuc@compensarsalud.com.

En caso de incapacidad médica

Sólo debes entregar la incapacidad a tu empleador sin necesidad de transcribirla.
Si eres independiente, puedes radicar tu incapacidad por la página web opción Transacciones Salud, adjuntando la incapacidad y el certificado bancario (cta. corriente o ahorros) no mayor a 90 días.

Conoce el estado del trámite de la incapacidad en Transacciones Salud opción Incapacidades

Para mayor información, **consulta aquí**

Si tienes dudas sobre los servicios, puedes consultar a Línea nacional 018000 915202